



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA EN LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10017

Proyecto

INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN SOVIÉTICA EN EL TERRORISMO PARA ELIMINAR  
EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Nueva York, 24 de octubre de 1957

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención que el representante de la Unión Soviética en el Consejo General par el terrorismo, el 14/10/57, sobre el tema.

Nuestro país reitera su inquebrantable voluntad de luchar contra el terrorismo y su más profundo rechazo y condena a todos los actos criminales y a todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea el lugar en el que se cumplan, sean estos actos, sus métodos, sus fines, sus causas o sus consecuencias. Este es el criterio fundamentalmente adoptado.

El enfrentamiento al terrorismo debe ser honesto, mediante el enfrentamiento directo y la prevención, y con acciones concretas para erradicar sus causas y sus raíces.

Cuba reitera que el terrorismo no debe ni puede generalizarse en ningún caso a nivel internacional, sino que debe ser un acto de guerra.

Condenamos toda decisión que implique o permita apoyar cualquier acto, método o práctica terrorista.





